

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 802

DALCAHUE, 23 de agosto del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1044. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

9. **Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Viajar a Francia los días 04 al 12 de septiembre del 2016, con objeto de relajar gira técnica Paisaje de Conservación Finistere. Para lo cual se viajará el día 03.09.2016, regresando el día 14.09.2016(viático). **Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.21.01.004.007.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa